



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N° 5.174
MONTE PATRIA: 03 de Abril de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.253, de fecha 23.03.2018, emitido por SOCIAL Acompañamiento Psicosocial;
- Decreto Alcaldicio N° 5.156, de fecha 02.04.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-39-L118;
- Licitación Pública N° 3000-39-L118; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 9.253, emitido por SOCIAL, solicitando servicio de traslado para profesionales de programa Acompañamiento Psicosocial.

Licitación Pública N° 3000-39-L118.

Error en Bases Administrativas, ya que se solicita solo traslado en camioneta, pero en realidad se necesita traslado en camioneta y furgón.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Revocar Licitación Pública ID 3000-39-L118, por error en Bases Administrativas Generales.
2. **PROCEDASE** con un nuevo proceso de compras.



* SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/nhr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones